

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: LABORAL N° 60  
Fecha: 11.11.2011

Asunto:  
**Elecciones Generales 2011**

Estimado asociado:

El B.O.C.M. del día 10 de noviembre, publica la Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se regulan, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, los permisos retribuidos de los trabajadores, a fin de que puedan ejercer sus derechos electorales en las elecciones generales convocadas para el día 20 de noviembre de 2011.

Adjuntamos el link donde podrán conocer el texto íntegro de la Resolución:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM\\_Orden\\_BOCM&blobwhere=1142664951565&ssbinary=true](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM_Orden_BOCM&blobwhere=1142664951565&ssbinary=true)

Un cordial saludo,

Beatriz Aguirre Cavero  
Directora de Asuntos Laborales